



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004166/2015, por el cual la Escuela de INGENIERÍA CIVIL, solicita la constitución de una Comisión AD HOC de Coordinación y Seguimiento de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con asesoramiento específico de la Carrera Ingeniería Ambiental para poder garantizar el desarrollo de las actividades académicas conducentes al cumplimiento integral del Plan de Estudios que entró en vigencia durante el 2014 y para ayudar con la implementación de los cursos en los próximos años;

Lo informado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la constitución de una comisión AD HOC de Coordinación y Seguimiento de la Carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Escuela de Ingeniería Civil, con el objeto de atender los diferentes aspectos académicos de la mencionada Carrera.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Carrera de Ingeniería Ambiental:

- Mg. Estela Eugenia REYNA (DNI 16.014.318)
- Biól. Raquel MURIALDO (DNI 17.393.032)
- Dr. Santiago REYNA (DNI 14.293.173)



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

